



Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día ocho de agosto de dos mil dieciséis, en la sala de juntas ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la dependencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 24, fracción I, 43 y 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información, 11, fracción I, 64 y 65, fracción II y 141 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

Previa convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia siguientes: Lic. Carlos Iván Guzmán Tapia, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y responsable del Área Coordinadora de Archivos, Lic. Carolina Rolón Martell, Titular del Área de Quejas y del Área de Responsabilidades, quien por suplencia firma por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, y Lic. Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Titular de la Unidad de Enlace de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Una vez verificado el quórum legalmente establecido, se declaró instaurada la sesión, conforme al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura del Orden del Día.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2016.
- 3.- Análisis a la solicitud contenida en el oficio 7.0583 del Secretario Técnico de Coordinación y Gestión Interinstitucional de la Oficina del C. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, mediante el cual comunica la inexistencia y clasificación de la información solicitada por el C. Diego González Altamirano, a la que le recayó el número de folio 0220000008916.
- 4.- Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y se dio lectura a la Orden del Día, la cual fue aprobada por unanimidad.
- 2.- En desahogo del segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2016, sus integrantes adoptaron el ACUERDO PRIMERO de la presente ACTA.
- 3.- Respecto al tercer punto del Orden del Día, relativo a la solicitud de información formulada por el C. Diego González Altamirano, a la que le recayó el número de folio 0220000008916, se dio lectura a la misma, así como a lo manifestado por el del Secretario Técnico de Coordinación y Gestión Interinstitucional de la Oficina del C. Consejero Jurídico del



Ejecutivo Federal, contenidos en el oficio 7.0583/2016, unidad administrativa a las que se le requirió la búsqueda de la información solicitada, la cual manifestó que respecto a la información concerniente a los incisos a), c) y d), después de haberse realizado una búsqueda exhaustiva en sus archivos, no se encontró documentación alguna relacionada con la información solicitada, respecto a la información del inciso b) se elaboró la versión pública en virtud de que contiene datos personales de particulares. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 44, fracción II, y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, fracción II, 113, 118, 140 y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como lo establecido en el Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, se acuerda resolver la confirmación de la inexistencia parcial de la información respecto a los incisos a), c) y d) manifestada por la unidad administrativas, por lo que respecta al inciso b), se confirma la clasificación de la información como confidencial, toda vez que contiene datos personales, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia, notificar la misma al solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Gobierno Federal.

Asuntos Generales.- Los miembros del Comité manifestaron que no existen asuntos generales que abordar en la presente sesión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de 2016.

SEGUNDO.- Con relación al Tercer punto del Orden del Día, en atención a la solicitud de inexistencia de la información respecto a los incisos a), c), y d), así como a la clasificación de confidencial respecto a la información contenida en el inciso b) de la solicitud registrada con el folio número 022000009216, manifestado por el Secretario Técnico de Coordinación y Gestión Interinstitucional de la Oficina del C. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, mediante el oficio número 7.0583/2016, los miembros del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 44, fracción II y 138 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 65, Fracción II, 135, 140 y 141 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Vigésimo séptimo de los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, acuerdan resolver su confirmación. En consecuencia, procédase a dictar en documento diverso la resolución respectiva.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 14:10 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

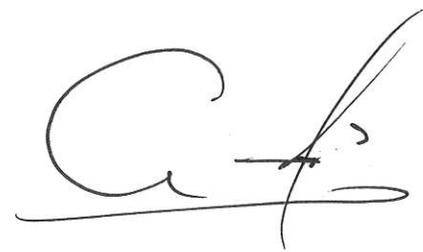


**CARLOS IVÁN GUZMÁN TAPIA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA
JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**



**LIC. CAROLINA ROLÓN MARTELL
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS Y DEL
ÁREA DE ESPONSABILIDADES**

Quien por suplencia firma por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, con fundamento en el artículo 88, segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.



**LIC. ISRAEL GAMALIEL REYES QUEVEDO,
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL.**